



BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS NEUMOCAN 2022-2023

La Asociación Canaria de Neumología y Cirugía Torácica (NEUMOCAN), por medio de su Junta Directiva, ha decidido convocar las becas para el presente año 2022.

- La dotación de esta convocatoria es de 15.000 euros que serán distribuidos en 5 becas de ayuda a la investigación para incentivar el conocimiento de las enfermedades respiratorias en nuestra comunidad. Tres (3) de las becas estarán destinadas al área Médico-Quirúrgica y dos (2) para las áreas de Enfermería y Fisioterapia. En caso de cubrir todas las becas convocadas la cuantía máxima otorgada por proyecto será de 3.000 euros, en caso de no cubrir la totalidad de las becas, se repartirán entre las solicitudes otorgadas con un importe máximo de 5.000 euros por proyecto (independientemente del área a la que pertenezca el asociado).
- Una (1) beca para proyectos multicéntricos, cuyo importe será de 6.000 euros.
- Una (1) Beca de Ayuda para Estancia en otro Centro cuya cantidad dependerá de la localización del centro (nacional o extranjero) y de la duración de la estancia.

Becas de Ayuda a la Investigación

1. Requisitos

1. Ser socio de NEUMOCAN.
2. El objeto de la investigación podrá ser cualquier aspecto relevante (epidemiológico, clínico, terapéutico, etc.) relacionado con la salud pulmonar y las enfermedades respiratorias.
3. Los proyectos financiados deberán presentar sus resultados (independientemente del estado de los mismos) en el XXXVII Congreso Regional de NEUMOCAN -a celebrar durante el año 2023- en forma de

ponencia, simposio, comunicación u otro formato.

4. Se valorará favorablemente, los grupos no becados con anterioridad y/o la naturaleza multidisciplinar del proyecto.
5. En todas las publicaciones y/o trabajos que se deriven del proyecto financiado deberá constar, obligatoriamente, el patrocinio de NEUMOCAN.
6. El importe de la beca se abonará en 2 plazos: el 80% se abonará al inicio del proyecto y el resto al presentar los resultados en el Congreso Regional.
7. Si por cualquier causa no pudieran presentarse estos resultados en el citado congreso, deberá comunicarse el motivo a la secretaría de NEUMOCAN, así como remitir una memoria antes de finalizar el año 2023. Si a fecha 1 de enero de 2024 no se hubiera recibido, supondrá la penalización del 20% de la cuantía total de la ayuda. Si llegado el 31 de diciembre de 2024 siguiera sin recibirse tal memoria, el investigador principal deberá devolver el importe total de la financiación y será sancionado con la **inhabilitación de 2 años** para participar en la convocatoria de cualquier ayuda económica por parte de NEUMOCAN. La inhabilitación comenzará desde la fecha que se comunique la misma al investigador/es.
8. Investigador/es se comprometerán, mediante un documento firmado por todos ellos, a cumplir estrictamente la normativa de esta convocatoria y a efectuar el proyecto en las condiciones y plazos previstos.

2. Presentación de solicitudes. Normas

1. En la solicitud deberá constar los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Estructura: Introducción, justificación, objetivos y metodología.
 - Memoria económica.
 - Documento con el nombre del investigador principal y colaboradores, sus centros de trabajo y sus datos de contacto.
 - Carta aceptación de la ayuda aceptando las condiciones y firmada por todos ellos.
2. Se remitirán la solicitud, a la dirección de correo electrónico (correo@neumocan.com)
3. Serán rechazadas todas aquellas solicitudes que no aporten toda la información requerida, no se adecúen a las bases de esta convocatoria y/o no se entreguen en el plazo señalado.

4. La fecha límite para la recepción de solicitudes será el 01 de diciembre de 2022 a las 23.59 horas

5. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Científico de NEUMOCAN, que comunicará los proyectos premiados a través de la página web de la sociedad (www.neumocan.com).
6. En el caso de que un miembro del Comité Científico participe como Investigador Colaborador en la convocatoria, quedará excluido del proceso de valoración de la solicitud de la beca en la que participa.
7. Ningún miembro de la Junta Directiva o del Comité Científico vigente podrá concurrir a la convocatoria como Investigador Principal, mientras forme parte del mismo.

Beca de Ayuda a la Investigación Multicéntrica

Este tipo de beca seguirá los mismos requisitos y normativa de las becas de ayuda a la investigación pero se tomará en cuenta la naturaleza multicéntrica del proyecto.

Beca de Ayuda para Estancia en otro Centro

Se trata de un ayuda para facilitar la estancia en un centro de reconocido prestigio, nacional o extranjero, al objeto de fomentar la formación continuada en investigación de alta calidad sobre salud y patología respiratorias. La cuantía de la ayuda se ajustará en función del centro visitado y el tiempo de estancia en el mismo (máximo 3 meses). La estancia deberá realizarse en un centro diferente al del trabajo habitual.

A) Requisitos

1. Ser socio de NEUMOCAN.
2. Presentar un proyecto en investigación o formación.
3. Se valorará el *curriculum vitae* del solicitante, la calidad y viabilidad del proyecto y la experiencia del centro.
4. Quedan excluidas las rotaciones externas correspondientes al periodo de formación MIR.
5. La ayuda se abonará en su totalidad en el momento de su concesión.

B) Presentación de solicitudes. Normas

1. Presentación del proyecto.
2. Justificar la necesidad de la ayuda en base a las necesidades de formación personal y el interés para el centro de origen.
3. *Curriculum vitae* del solicitante.
4. Carta de aceptación por parte del centro receptor.
5. Se remitirán la solicitud a la dirección de correo electrónico (correo@neumocan.com).
6. Serán rechazadas todas aquellas solicitudes que no aporten toda la información requerida, no se adecuen a las bases de esta convocatoria y/o no se entreguen en el plazo señalado.
- 7. La fecha límite para la recepción de solicitudes será el 1 de diciembre de 2022 a las 23.59 horas.**
8. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Científico y la Junta Directiva de NEUMOCAN, que comunicará el proyecto premiado a través de la página web de la sociedad (www.neumocan.com).



Hemily Katerine Izaguirre Flores
Presidenta de NEUMOCAN

